

**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IC-01-CI-0214/14**

CONVENIO DE MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IC-01-CI-0214/14, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA: **CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. OSCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

1.- CON FECHA **05 CINCO DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE**, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IC-01-CI-0214/14, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ UN MONTO DE **\$2,327,995.75 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "EJECUCIÓN DE OBRAS PARA RUTAS CREATIVAS VÍAS VERDES TRAMO KM 29+500 AL 31+000, EN EL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO"

2.- CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, CON FECHA **18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE**, "LAS PARTES" CELEBRARON UN CONVENIO ADICIONAL, EN EL QUE SE ACORDÓ AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE **\$1,277,524.46 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDIENTE A UN **54.88 % CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO** DEL MONTO DEL CONTRATO, POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SU CONVENIO ADICIONAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: **\$3,605,520.21 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 21/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



3.- DERIVADO DEL CAMBIO DE EJERCICIO FISCAL, ES NECESARIO MODIFICAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA CUAL SE CUBRIRÁ EL MONTO DEL CONTRATO NÚMERO SIOP-IC-01-CI-0214/14 Y EL DE SU CONVENIO ADICIONAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**ÚNICA.-** EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IC-01-CI-0214/14 ES POR LA CANTIDAD **\$3,605,520.21 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 21/100 M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA CUAL **\$879,966.98 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **06 00 24 195 00174 6124 42**, LA CANTIDAD DE **\$1,448,028.77 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 77/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁ CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **21111060000017422124K19502612415576014210036** Y LA CANTIDAD DE **\$1,277,524.46 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 46/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **21111060000017422124K19502612415100100210036**.

**SEGUNDA.-** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ</b>	<b>SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA</b>	
<b>ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>ING. OSCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	